



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la autorización de implementación, del: Taller intensivo sobre Tutorías. Aprendiendo desde el intercambio de experiencias”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo estará coordinado por las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw y Esp. Ana Catalina Sola, docentes invitadas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el mismo se realiza como parte del Proyecto: El Sistema de Tutorías: un reto para la formación en tiempos de innovación para la inclusión, dirigido por la Prof. Ana María A. Gianotti, del Dpto. de Lengua y Literatura, en el marco del Programa Formación del Profesorado en el Contexto de la Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 060/2013) y como PIIMEI (Resol. Rectoral N° 923/2013).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: promover el intercambio de experiencias de Tutorías implementadas en las potencialidades y debilidades de las experiencias de tutorías; y fortalecer la formación de las prácticas tutoriales.

Que está destinado a docentes y alumnos tutores de la Facultad de Ciencias Humanas y de otras Facultades de la UNRC y público interesado en general.

Que se prevé un cupo mínimo de diez asistentes y uno máximo de cuarenta y cinco.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar Académicamente, la realización de la Actividad: **“Taller intensivo sobre Tutorías. Aprendiendo desde el intercambio de experiencias”**, cuyo dictado estará a cargo de las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw (DNI N° 16.295.482) y Esp. Ana Catalina Sola (DNI N° 4.998.012), docentes invitadas de la Universidad Nacional de San Luis, a llevarse a cabo el día 04 de abril de 2014, en esta UNRC.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw (DNI N° 16.295.482) y Esp. Ana Catalina Sola (DNI N° 4.998.012), quienes tienen a su cargo el dictado del Taller consignado precedentemente.-

ARTICULO 3º: Designar a los Docentes Integrantes de la línea N° 11 de Formación y Tutorías dentro del Programa Formación del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas (PIIMEI): Responsable: Prof. Ana María A. Gianotti (DNI N° 6.227.189) (Lengua y Lit.), y como Colaboradores, los Prof.: Cesar Brandi (DNI N° 25.136.502), Celina Capisano (DNI N° 28.334.612), María de los Ángeles Galfioni (DNI N° 296.452.718), Marcela Montero (DNI N° 27.054.617) del Dpto. de Geografía, y la Prof. Marta Balboa, del Dpto. de Cs. de la Comunicación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 042/2014



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la autorización de implementación, del: Taller intensivo sobre Tutorías. Aprendiendo desde el intercambio de experiencias”; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo estará coordinado por las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw y Esp. Ana Catalina Sola, docentes invitadas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el mismo se realiza como parte del Proyecto: El Sistema de Tutorías: un reto para la formación en tiempos de innovación para la inclusión, dirigido por la Prof. Ana María A. Gianotti, del Dpto. de Lengua y Literatura, en el marco del Programa Formación del Profesorado en el Contexto de la Facultad de Ciencias Humanas (Resol. C.D. N° 060/2013) y como PIIMEI (Resol. Rectoral N° 923/2013).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: promover el intercambio de experiencias de Tutorías implementadas en las potencialidades y debilidades de las experiencias de tutorías; y fortalecer la formación de las prácticas tutoriales.

Que está destinado a docentes y alumnos tutores de la Facultad de Ciencias Humanas y de otras Facultades de la UNRC y público interesado en general.

Que se prevé un cupo mínimo de diez asistentes y uno máximo de cuarenta y cinco.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 19 de marzo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Aprobar Académicamente, la realización de la Actividad: **“Taller intensivo sobre Tutorías. Aprendiendo desde el intercambio de experiencias”**, cuyo dictado estará a cargo de las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw (DNI N° 16.295.482) y Esp. Ana Catalina Sola (DNI N° 4.998.012), docentes invitadas de la Universidad Nacional de San Luis, a llevarse a cabo el día 04 de abril de 2014, en esta UNRC.-



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ARTICULO 2º: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a las Profesoras: Dra. Clotilde De Pauw (DNI N° 16.295.482) y Esp. Ana Catalina Sola (DNI N° 4.998.012), quienes tienen a su cargo el dictado del Taller consignado precedentemente.-

ARTICULO 3º: Designar a los Docentes Integrantes de la línea N° 11 de Formación y Tutorías dentro del Programa Formación del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas (PIIMEI): Responsable: Prof. Ana María A. Gianotti (DNI N° 6.227.189) (Lengua y Lit.), y como Colaboradores, los Prof.: Cesar Brandi (DNI N° 25.136.502), Celina Capisano (DNI N° 28.334.612), María de los Ángeles Galfioni (DNI N° 296.452.718), Marcela Montero (DNI N° 27.054.617) del Dpto. de Geografía, y la Prof. Marta Balboa, del Dpto. de Cs. de la Comunicación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 042/2014